

Información de interés de la Unidad de Información de la Oficina de Extranjería de Madrid

Desde la Unidad de Información de la Oficina de Extranjería en Madrid se informa al Colegio de los cambios que se han producido esta semana en su sistema:

1. El sistema de petición de cita previa para *presentar solicitudes* de trámites de Extranjería ha cambiado. A partir del día 15/11/2021 es el propio ciudadano el que solicita dicha cita a través del siguiente enlace [Sede electrónica Administraciones Públicas – Extranjería – Cita previa en Extranjería – Madrid](#)

Esto implica que el correo electrónico utilizado hasta este momento para pedir una cita ha dejado de estar operativo. Desde el día 15/11/2021 los mensajes que siguen entrando en esa cuenta reciben una respuesta automática en la que se le indica que el correo está cerrado y que soliciten la cita a través de la página web anterior. Los correos pendientes anteriores al 15/11/2021 se están respondiendo (y asignando cita si procede) y, una vez que se terminen, el buzón se cerrará definitivamente.

2. A través de la página web indicada también se puede solicitar ya cita previa *para información* (incluidos duplicados) de los trámites de la Oficina de Extranjería, citas que se empezarán a atender la semana que viene.
3. En la página web [Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid – Servicios – Extranjería](#) también se está publicando información. A día de hoy, se han colgado las hojas informativas de los trámites más habituales, una pequeña guía (todavía en proceso de elaboración) con preguntas más frecuentes, indicaciones de cómo solicitar un duplicado, cómo presentar un recurso, cómo consultar el estado de tramitación de un expediente, las fechas de grabación en la aplicación de Extranjería de las solicitudes presentadas por Mercurio, las fechas de resolución, etc.
4. Otro canal de información (incluidos duplicados) es el correo electrónico informacionextranjeria.madrid@correo.gob.es que sigue funcionando.